

Número 7534

A B A R A N**A N U N C I O**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión del día 18 de julio, el Plan Parcial Industrial del Sector P-3 de las Normas Subsidiarias, se expone al público en la Secretaría con el expediente que se instruye, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes.

Se hace público igualmente que todas las zonas que comprende quedan afectadas por la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición, por término máximo de dos años, que terminará con la aprobación definitiva.

Abarán a 26 de julio de 1988.—El Secretario.

Número 7535

A B A R A N**A N U N C I O**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 18 de julio actual, acordó la aprobación de Pliegos de Condiciones Generales de Contratación de Obras, mediante subasta y concierto directo.

Dichos Pliegos tipo a los que se acomodarán los de Condiciones Particulares, se exponen al público durante ocho días para que puedan presentarse reclamaciones.

Abarán a 26 de julio de 1988.—El Secretario General.

Número 7536

A B A R A N**A N U N C I O**

Habiendo quedado en suspenso la aprobación definitiva de la Modificación número 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este término, por Resolución de la Consejería de Política Territorial de fecha 29 de julio último, que se tramita a instancia de don José Gerardo Gómez Milanés y que afecta a

terrenos sitos entre calle Menéndez Pelayo y Prolongación Avda. Constitución, el Ayuntamiento Pleno en sesión del 11-8-88, acordó introducir en el Proyecto aprobado por el Ayuntamiento, la modificación sugerida por dicha Consejería en lo referente a que tenga exclusivo uso industrial los terrenos actualmente ocupados por la nave industrial y que eran ya urbanos y los que ahora se clasifican como urbanos para la ampliación de la industria y que eran urbanizables.

Por lo que se refiere a la sugerencia relativa a que se debe introducir en la ordenación de la zona una calle de nueva creación y de 9 m. para separar la zona industrial del terreno de equipamiento del Plan Parcial Bajo Solana, considerar no debe ser aceptada por los inconvenientes que plantearía.

Lo que se hace público por plazo de un mes para ser examinada dicha rectificación acordada y presentar las alegaciones u observaciones que correspondan.

Abarán, 19 de agosto de 1988.—El Alcalde.

Número 7537

A B A R A N**E D I C T O**

Sin perjuicio de las reclamaciones que durante el plazo de ocho días puedan formularse contra el Pliego de Condiciones que ha sido aprobado en sesión del Ayuntamiento Pleno de fecha 18 de julio de 1988, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Explotación en arrendamiento de las dependencias destinadas a bar y sala de juegos del Hogar de Pensionistas.

Precio: Canon mínimo de 8.000 pesetas mensuales.

Plazo: El contrato tendrá una duración de cuatro años no prorrogables.

Pliego de condiciones: De manifiesto en Secretaría en horas de oficina.

Garantías: 19.200 pesetas la provisional y 38.400 pesetas la definitiva.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado en el que figurará el texto «Proposición para tomar parte en el concurso de explotación del bar y sala de juegos del Hogar del Pensionista», en la Secretaría del Ayuntamiento durante

las horas de oficina en los días hábiles desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» hasta las 13 horas del día anterior al de la apertura de plicas, conforme al siguiente modelo:

«Don..., mayor de edad, de profesión..., vecino de..., con domicilio en... y en posesión del D.N.I. número..., actuando en nombre propio (o en representación de..., según poderes bastantes), se compromete a la explotación de la cafetería del Hogar del Pensionista objeto de este concurso, en las condiciones cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, ofreciendo en concepto de canon municipal al Ayuntamiento, la cantidad de... pesetas, mensuales, haciendo constar que se halla o hallará debidamente autorizado por la Autoridad competente para regentar este tipo de negocios.

(Lugar, fecha y firma).

Documentos: Con la proposición los concursantes presentarán los documentos exigidos en la Base Decimocuarta del Pliego de Condiciones.

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar a las 12 horas del día siguiente al de transcurridos veinte hábiles contados del siguiente a la publicación del concurso en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Abarán, 26 de julio de 1988.—El Alcalde.

Número 7554

M U R C I A**E D I C T O**

Habiendo solicitado Rectificados Anjo, S.A., licencia para la apertura de rectificado y construcción de motores, en calle Río Pliego, s/n., Polígono Industrial Conver, Ctra. El Palmar (Exp. 265/88) se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 28 de julio de 1988.—El Teniente Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.